



Sábado, Noviembre 29, 2014

Resumen:

La Sala IV ordenó pagar por daños y perjuicios al ofendido de apellidos Rojas Rodríguez, ya que este fue encarcelado, mientras el principal sospechoso se encuentra en fuga desde 1996. Al parecer la defensora pública de Rojas se dió cuenta del error cometido contra su cliente en ese momento y tras no recibir ayuda por parte del Tribunal de Juicio de Limón interpuso el recurso de hábeas corpus.

La forma en que se detuvo al limonense fue por una presentación del hombre a poner una denuncia por robo en su casa, ahí mismo le rechazaron sus documentos de denuncia y lo dejaron a las órdenes del juez.

Periodista: Daniel Chinchilla Salazar

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sala-iv-condena-jueces-por-metida-de-patas>